



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

La Libertad, Huehuetenango; abril 2024

A QUIEN INTERESE:

La Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal,

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.
- Que el numeral **12 del artículo 10** del referido cuerpo legal preceptúa: **Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos**
- Se informa que en el mes de marzo no se realizó pago de viáticos como de boletos de avión, por viajes internacionales.

Municipalidad de La Libertad
DIRECTOR
-DAFIM-
Huehuetenango

Irving Alexander Pérez Sicá
Director Financiero Municipal

